

# INTRODUCCIÓN



Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el Gobierno del Estado de Chiapas, como muestra de un compromiso institucional para con las y los ciudadanos, presentar la Cuenta Pública Estatal 2016 como instrumento de difusión de las acciones realizadas en los diversos sectores del Estado informándose el resultado de la gestión gubernamental desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa los ingresos y la aplicación de los recursos públicos.

El referido documento cumple con los criterios y directrices que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia; adoptando e implementándose en su proceso de elaboración, el acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre del 2013, conteniendo información contable, presupuestaria, programática y patrimoniales, así como los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera.

En razón de lo anterior, se presenta la información en la siguiente estructura:

**Tomo I.-** Los Resultados Generales e información consolidada del Gobierno del Estado.

**Tomo II.-** Información consolidada del Poder Ejecutivo.

**Tomo III.-** Información consolidada del Poder Legislativo.

**Tomo IV.-** información consolidada del Poder Judicial.

**Tomo V.-** Información consolidada de Órganos Autónomos.

**Tomo VI.-** Información consolidada del Sector Paraestatal

Cada tomo reporta información contable, presupuestaria, programática de los organismos públicos, así también los reportes exigidos por la Ley de Disciplina Financiera y análisis funcional, informando además, la relación de bienes que componen el patrimonio, en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los estados contables, programáticos y presupuestarios de cada organismo público.